



**COOPERATIVA CAFETERA DE
COLOMBIA**
NIT.: 810.003.952-9

Los suscritos **NICOLAS AUGUSTO HINCAPIÉ RAMIREZ** en calidad de Representante Legal y **JHON JAIRO AGUDELO** en calidad de Revisor Fiscal de **LA COOPERATIVA CAFETERA DE COLOMBIA CAFECOL** identificada con el NIT 810.003.952-9, certificamos y con conocimiento de las responsabilidades que ello implica, que:

La declaración de renta para el periodo gravable 2023 de la entidad denominada Cooperativa Cafetera de Colombia, sigla Cafecol, no ha sido presentada a la fecha, su vencimiento esta hasta Mayo 14 de 2024 y el pago por renta a la Dian es de \$ 2.530.415 que corresponden al 20% de los excedentes del ejercicio contable 2023 que corresponden a \$ 12.652.074.

Esta certificación se expide en Manizales, a los 12 días del mes de Marzo de 2024, como requisito para el proceso de Actualización de información en el Registro WEB del Régimen Tributario Especial ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN.

NICOLAS AUGUSTO HINCAPIÉ
Representante Legal
C.C. # 10.276.503 Manizales

JHON JAIRO AGUDELO
Revisor FiscalTP 40616-T

